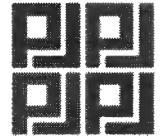




PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Amazonas  
Sala Plena



**Acuerdo N° 043-2022-SP-CSJAM/PJ Ref.: Oficio N° 013-2022-CDP-CSJAM/PJ, de fecha 15 de noviembre de 2022, remitido por la Oficina Distrital de Productividad Judicial respecto a la información sobre la labor jurisdiccional cursado por los Presidentes de las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, en cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 000316-2021-CE-PJ, de fecha 23.09.21, correspondiente a los meses de setiembre y octubre de 2022.**

Chachapoyas, veintidós de noviembre  
del año dos mil dos mil veintidós.-

**VISTO:** El tema de la referencia, luego de clausurado el debate y producida la votación, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 94° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, reunida en Sesión Ordinaria de la fecha; sin la participación de los señores jueces superiores Hugo Mollinedo Valencia, Gonzalo Zababuru Saavedra y Norberto Cabrera Barrantes por encontrarse con licencia especial por representación, al haber sido designados como Presidentes de los Jurados Electorales Especiales de Bagua, Chachapoyas y Bongará, respectivamente; **Por Unanimidad ACUERDAN:** Que en cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo Segundo de la Resolución Administrativa N° 000316-2021-CE-PJ, la Presidencia de Corte remita al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial copia de la información sobre la labor jurisdiccional realizada en los meses de setiembre y octubre de 2022, cursada en su oportunidad por los Presidentes de las Salas Superiores; así como del análisis efectuado de dicha información por parte de la comisión Distrital de Productividad Judicial de esta Corte, elévese a la Comisión Nacional de Productividad conjuntamente con el informe del Presidente de la Sala Civil Permanente de Utcubamba. **Regístrese y Comuníquese. -**

Nanci Consuelo Sánchez Hidalgo

Esperanza Tafur Gupico

Luis Alberto Torrejón Rengifo

Luz Carolina Vigil Curo

José Camilo Guerrero Céspedes

Juan Carlos Guzmán Sosa

Edwin Yaringaño Andamayo  
Asesor de Corte